

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

T R A S L A D O

ARTÍCULO 244 DEL CPACA

ARTÍCULO 108 Y 349 DEL CPC EN ARMONÍA CON EL ART. 242 DEL CPACA

06 DE NOVIEMBRE DE 2013

Proceso : CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
Radicación : 76001-33-33-014-2013-00380-00
Convocante : DIANA RESTREPO SERNA
Convocado : MUNICIPIO DE YUMBO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1437 de 2011, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por dos (2) días del escrito que contiene el recurso de reposición interpuesto contra la providencia No. 947 del 10 de octubre de 2013 mediante el cual se improbió la conciliación prejudicial interpuesto por la apoderada de la entidad convocada (Art. 108 y 349 CPC en concordancia con el Art. 242 del CPACA) . Así mismo se da traslado por tres (3) días del escrito que contiene la sustentación del recurso apelación presentado en contra la de misma providencia por la apoderada de la convocante y de la entidad convocada (Art. 244 del CPACA).

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.a.m. 06 de noviembre de 2013

DESEFIJACIÓN: 5.p.m. 06 de noviembre de 2013

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN: 07 y 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

TRASLADO RECURSOS DE APELACIÓN: 07, 08 y 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

ALEJANDRO JURADO GARCÍA
SECRETARIO